



**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**

Montevideo, 14 OCT. 2009

VISTO: la gestión promovida por la Unidad de Asuntos Internacionales del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

RESULTANDO:

I) dicha Oficina solicita se declare de interés nacional el Concurso Internacional de TANNAT al Mundo 2009 "Terruño de Oro", que se realizará en la ciudad de Montevideo, el 9 y 10 de noviembre de 2009;

II) los objetivos principales para la realización de este Concurso son la evaluación del nivel de calidad de vinos TANNAT a cargo de enólogos de prestigio nacional e internacional, así como contribuir al reconocimiento del vino TANNAT en Uruguay y el mundo;

CONSIDERANDO: pertinente prestar la declaración solicitada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º) Declárase de Interés Nacional el Concurso Internacional de TANNAT al Mundo 2009 "Terruño de Oro", que se realizará en la ciudad de Montevideo, el 9 y 10 de noviembre de 2009.

2º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca dése cuenta a la Unidad de Asuntos Internacionales y a la Asociación de Enólogos del Uruguay.

3º) Comuníquese, etc.

[Handwritten signatures of officials]

[Signature of D. Tabare Vazquez]
D. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

3087/09